CONVENIO DE SUPLENCIA

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN EL LICENCIADO **JUAN CARLOS SÁNCHEZ MÁRQUEZ,** NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO y LICENCIADO **ARTURO SANTIN QUIROZ**, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PUBLICA NÚMERO CIENTO QUINCE, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA.- En los términos del artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, el Licenciado **JUAN CARLOS SÁNCHEZ MÁRQUEZ**, notario titular de la notaría pública número cuatro del Estado de México con residencia en el municipio de Chalco, conviene por medio del presente, suplir las faltas temporales que tuviere en el desempeño de sus funciones el Licenciado **ARTURO SANTIN QUIROZ**, notario titular de la notaría pública número ciento quince, del Estado de México, con residencia en Amecameca, previo aviso que al efecto se dé al Departamento de Control y Supervisión del Notariado y al Archivo General de Notarías del Estado de México.

SEGUNDA.- En los términos del artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, el Licenciado **ARTURO SANTIN QUIROZ**, notario titular de la notaría pública número ciento quince, del Estado de México, con residencia en Amecameca, conviene por medio del presente, suplir las faltas temporales que tuviere en el desempeño de sus funciones el Licenciado **JUAN CARLOS SÁNCHEZ MÁRQUEZ**, notario titular de la notaría pública número cuatro del Estado de México con residencia en el municipio de Chalco, previo aviso que al efecto se dé al departamento de Control y Supervisión del Notariado y al Archivo General de Notarías del Estado de México.

TERCERA.- De conformidad con el artículo 26 de la citada Ley, los nombres de los Notarios que celebran este convenio serán registrados y publicados en la misma forma que sus respectivos nombramientos.

Amecameca, Estado de México, a veintiocho de abril del año dos mil veintitrés.

LICENCIADO JUAN CARLOS SÁNCHEZ MÁRQUEZ
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4 DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.

LICENCIADO ARTURO SANTIN QUIROZ
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.